



CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA ATENCIÓN SANITARIA (CEAS) DEL ÁREA SANITARIA IV.

De acuerdo con su reglamento de funcionamiento interno, se abre el procedimiento de renovación del Comité de Ética para la Atención Sanitaria (CEAS) del Área Sanitaria IV.

Requisitos de los solicitantes.

Cualquier profesional ligado contractualmente a cualquiera de los dispositivos del Área Sanitaria IV (HUCA, HMN o Atención Primaria), con la única condición de no ostentar cargo directivo.

Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las personas interesadas en participar deberán hacerlo constar en la correspondiente solicitud, que se ajustará al modelo normalizado **Anexo I**.
2. El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes natural contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria.
3. La solicitud, dirigida al Comité de Ética para la Atención Sanitaria del Área IV, se presentará en formato papel, a través del Registro General, o en formato electrónico, a través de la dirección de correo electrónico ceas.area4@sespa.es

Selección, admisión y designación.

La selección se realizará por parte del CEAS en sesión monográfica. Se buscará una composición multidisciplinar, y la adecuación del profesional al perfil del CEAS, en virtud de sus conocimientos y experiencia o de su disposición a formarse en bioética.

La propuesta de selección se hará llegar a la Gerencia, que procederá a la publicación del listado de miembros seleccionados, a la designación de los miembros del CEAS y a la comunicación en el plazo de quince días a la Consejería de Salud.

Oviedo, 19 de enero de 2024

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

Beatriz López Muñiz

